



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **treinta de Septiembre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **MANUEL DIAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 03/2013-19 EXPEDIENTE: 221/2012-1 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: ALEJANDRO FLORES CASTREJÓN DEMANDADO: BENITO MENESES JAIMES. JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.
2.-	TOCA CIVIL: 53/2013-19 EXPEDIENTE: SN/2012 RECURSO: QUEJA JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: LILIANA CONTRERAS VIUDA DE ESTRADA Y MARIA ELENA ESTRADA CONTRERAS JUICIO: PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO.	SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobar el primero y segundo por unanimidad de votos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día treinta de septiembre de dos mil trece.